	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 01
		Página 1 de 9

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN - SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO.		
Radicado requerimiento	2018002700. Adición 2 Otro Si 3 Contrato 4600071363	Nro Proceso de contratacion	SPVA 2018-028
Modalidad de selección	Solicitud privada de oferta	Fecha del informe de evaluación	17 de Mayo de 2018
Cliente	Secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín	Fecha del comité de contratación	18 de mayo de 2018
Contrato interadministrativo	Adición 2 Otro Si 3 Contrato 4600071363	Tipo de informe	definitivo
Nro CDP	2018000337	Fecha CDP	Mayo 02 2018
Nro Rubro presupuestal	33000232-1	Valor CDP	\$ 26.991.869.368

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS


Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	FUREL S.A.	\$ 21.438.419.688
2	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A	\$ 21.879.000.964
3	UNION ELECTRICA S.A.	\$ 21.700.365.904

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACION:

No	PROVEEDOR
1	FUREL S.A.
2	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 01
		Página 2 de 9

3	UNION ELECTRICA S.A.
----------	----------------------

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el el **8 de mayo de 2018, hasta las 10:00 AM horas** en las oficinas de la **ESU, mediante portal de contratación o por correo electrónico**. Cumpliendo con la fecha y establecida en los pliegos de condiciones de la SPVA 2018-028 se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	FUREL S.A.	800.152.208-9	CID Rad 2018002993
2	CI2 S.A.	830.056.149-0	CID Rad 2018002994
3	UNIÓN ELÉCTRICA	890.937.250-6	CID Rad 2018002995

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Se realiza inicialmente la evaluación de las propuestas de de acuerdo con los requisitos económicos y técnicos definidos en los pliegos de condiciones y luego la verificación de los aspectos habilitantes:

6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Se procede a valorar los factores de evaluación con fundamento en lo solicitado en los pliegos de condiciones en orden de puntuación descendente:

La verificación de los requisitos técnicos, habilitantes y jurídicos se realizará únicamente al proponente que haya ofertado el precio mas bajo antes de IVA, en caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta antes de IVA, así:

FACTOR	PUNTAJE
Propuesta Económica	1000
Puntaje Total	1000

Al menor precio ofrecido se le asignarán mil (1000) puntos, los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

P: 1000 x Pm/Pi

Dónde:

P: Puntaje para el factor precio

Pm: Valor de la propuesta más baja

Pi: Valor de la propuesta comparada

1000: Puntaje máximo asignado al factor

OFERTA POR ALIADOS Y GRUPOS

GRUPO	ALIADO		
	UNION ELECTRICA S.A.	FUREL S.A.	CIZ S.A.
	VALOR PARCIAL (IVA Incl)	VALOR PARCIAL (IVA Incl)	VALOR PARCIAL (IVA Incl)
1	\$ 5.290.236.828	\$ 5.347.995.880	\$ 5.213.577.279
2	\$ 4.239.024.275	\$ 4.117.263.040	\$ 4.206.980.281
3	\$ 2.118.520.434	\$ 2.157.545.212	\$ 2.125.720.557
4	\$ 1.841.773.137	\$ 1.875.889.776	\$ 1.848.215.297
5	\$ 1.251.499.903	\$ 1.266.542.357	\$ 1.234.394.924
6	\$ 1.157.478.337	\$ 1.171.207.574	\$ 1.141.715.076
7	\$ 1.160.410.818	\$ 1.172.658.289	\$ 1.143.302.061
8	\$ 1,113,824,571	\$ 1.125.534.512	\$ 1.097.396.310
9	\$ 691.408.705	\$ 703.594.973	\$ 693.353.976
10	\$ 603.073.997	\$ 609.347.419	\$ 594.169.734
11	\$ 507.216.864	\$ 516.187.093	\$ 508.623.252
12	\$ 414.661.409	\$ 421.939.539	\$ 415.848.717
13	\$ 414.661.409	\$ 421.939.539	\$ 415.848.717
TOTAL OFERTAS	\$ 20.803.790.687	\$ 20.907.645.203	\$ 20.639.146.181
TOTAL PARCIALES	\$ 5,988,241,958	\$ 4.117.263.040	\$ 10.424.555.384
SUMA PARCIALES	\$ 20.530.060.382		
DIFERENCIA OFERTAS	\$ 273.730.305	\$ 377.584.821	\$ 109.085.799

PUNTAJE POR GRUPO


GRUPO	UNION ELECTRICA S.A.	FUREL S.A.	CIZ S.A.
1	986	975	1,000
2	971	1,000	979
3	1,000	982	997
4	1,000	982	997

GRUPO	UNION ELECTRICA S.A.	FUREL S.A.	CIZ S.A.
5	986	975	1,000
6	986	975	1,000
7	985	975	1,000
8	985	975	1,000
9	1,000	983	997
10	985	975	1,000
11	1,000	983	997
12	1,000	983	997
13	1,000	983	997

Nota: En virtud de lo dispuesto en el numeral 3.7 Adjudicaciones Parciales del pliego de condiciones, en cual indica que la ESU se reserva la facultad de hacer adjudicaciones parciales de los ítems sometidos a convocatoria, en atención a criterios de optimización técnica o financiera y aseguramiento del proyecto en general, y lo establecido en el numeral 6.9 del pliego de condiciones, que permite la desagregación del objeto contractual, concordante con el artículo 17 del Reglamento de Contratación, la ESU podrá realizar asignaciones parciales en atención a grupos de cámaras, para lo cual se establecen los siguientes grupos de acuerdo a las cámaras priorizadas por comunas, siendo el alcance divisible hasta en el mismo número de grupos, así:

GRUPO	CANT. CAMARAS	COMUNA
1	114	10
2	92	11
3	46	16
4	40	5
5	27	15
6	25	7
7	25	12
8	24	4
9	15	14
10	13	9
11	11	8
12	9	3
13	9	1-2-6-13-60
TOTAL	450	

Según lo anterior, el resultado general que la adjudicación por grupos representa un ahorro en la contratación para el cliente de \$ 109.085.799, además de optimizar los tiempos de implementación

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 01
		Página 5 de 9

del proyecto y minimizar los riesgos de implementación, al distribuir el mismo entre las capacidades operativas, financieras y técnicas de las tres compañías, por lo cual se recomienda realizar la adjudicación parcial del proceso conforme a las divisiones de grupos antes expuestas, previa verificación de los requisitos habilitantes.


7. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales de Verificación y evaluación de propuestas y Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta SPVA 2018-028, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

INFORMACIÓN JURÍDICA PROPONENTE FUREL S.A.

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL			
	Cumplimiento de requisitos jurídicos		
	SI	NO	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses)	X		
Certificado de autorización para contratar, cuando aplique			X
Registro único tributario – RUT <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación</i>	X		
Cédula de ciudadanía representante legal <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación</i>	X		
Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC</i>	X		
Otros	X		

INFORMACIÓN JURÍDICA PROPONENTE COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 01
		Página 6 de 9

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL			
	Cumplimiento de requisitos jurídicos		
	SI	NO	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses)	X		
Certificado de autorización para contratar, cuando aplique	X		
Registro único tributario – RUT <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación</i>	X		
Cédula de ciudadanía representante legal <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación</i>	X		
Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC</i>	X		
Otros	X		

INFORMACIÓN JURÍDICA PROPONENTE UNION ELECTRICA S.A.

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL			
	Cumplimiento de requisitos jurídicos		
	SI	NO	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses)	X		
Certificado de autorización para contratar, cuando aplique	X		
Registro único tributario – RUT <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación</i>	X		
Cédula de ciudadanía representante legal <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación</i>	X		
Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		

Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificadode antecedentes vigente de la JCC</i>	X		
Otros	X		

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
1	FUREL S.A.	X	X
2	CI2 S.A.	X	X
3	UNIÓN ELÉCTRICA	X	X

8. ANEXOS (Si aplica)

Se relacionan como soporte los siguientes anexos:

- Evaluación técnica

Comité Evaluador

JUAN DAVID PEREZ MADRID

Lider Programa
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

GUILLERMO PERAFAN CARDONA

Profesional Universitaio / Especializado
Unidad de Gestión Jurídica

(Documento original con firma)